



NÚMERO 2025028697

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CORTES Y GRAENA

Administración

Aprobación de la Cuenta General 2024

Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad Cortes y Graena sobre la Cuenta General del ejercicio 2024

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia, sede electrónica de esta entidad (dirección <https://cortesygraena.sedelectronica.es>)

En Cortes y Graena, a 16 de mayo de 2025

Firmado por: D^a. Fabiola Romero Hernández. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cortes y Graena.